



CARGO

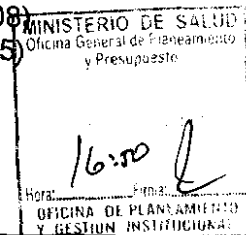
INFORME N° 154 -2011- OGPP-OPGI/MINSA

A : **Econ. AUGUSTO PORTOCARRERO GRADOS**
Director General
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Asunto : Informe de Seguimiento al 1er. Semestre 2011 de la Política Nacional en materia de Simplificación Administrativa y en Anticorrupción

Referencia : a) OFICIO MÚLTIPLE N° 038-2011-PCM/SGP (11-053893-003)
b) MEMORANDUM N° 688-2011-OGGRH/MINSA (11-056001-009)
c) MEMORANDUM N° 474-2011-OGC/MINSA (11-056001-008)
d) MEMORANDUM N° 229-2011-DST/MINSA (11-056001-005)
e) MEMORANDUM N° 0017-2011-OGPP-OO/MINSA (Exp. N° 10-087683-001)

Fecha : Lima, 04 de agosto de 2011



Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y manifestarle que en el marco de las Políticas Nacionales – D.S. N° 027-2007-PCM y la Resolución Ministerial N° 054-2011/MINSA, se hace necesaria su seguimiento al primer semestre 2011 de las metas de los indicadores de desempeño aprobados, los mismos que se reportan en el presente informe.

I. Antecedentes

- Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, mediante el cual se define y establecen las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- Decreto Supremo N° 025-2010-PCM, el cual modifica el numeral 10 del artículo 2° del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, aprobándose la Política Nacional de Simplificación Administrativa.
- Decreto Supremo N° 086-2010-PCM, mediante el cual se incorpora la Política Nacional del Servicio Civil como Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- Resolución Ministerial N° 386-2009-PCM, mediante el cual se aprueba la Guía Metodológica para la presentación de Informes Semestrales de Evaluación de las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento – D.S. N° 027-2007-PCM
- Resolución Ministerial N° 054-2011/MINSA, mediante el cual aprueba las metas de los indicadores de desempeño articulados a las Políticas Nacionales.



II. Análisis

1 PRESENTACIÓN

El presente documento ha sido formulado en cumplimiento de lo establecido en la "Guía Metodológica para la presentación de Informes Semestrales de Evaluación de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento – Decreto Supremo N° 027-2007-PCM", y constituye el compromiso de promover el mejoramiento del desempeño institucional mas allá de cumplir con las metas programáticas, implementando



propuestas e iniciativas orientadas a la población, permitiendo la vigilancia y participación ciudadana como lo exige el nuevo contexto político de nuestro país.

Visión

"Salud para todas y todos"

En el año 2020 los habitantes del Perú gozarán de salud plena, física, mental y social, como consecuencia de una óptima respuesta del Estado, basada en los principios de universalidad, equidad, solidaridad, de un enfoque de derecho a la salud e interculturalidad, y de una activa participación ciudadana.

Con el Gobierno Nacional, Gobierno Regional, Gobierno Local y la Sociedad Civil que logran ejecutar acuerdos concertados para el bien común.

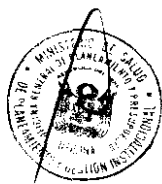
Así mismo, las instituciones del Sector Salud se articularán para lograr un sistema de salud fortalecido, integrado, eficiente, que brinda servicios de calidad y accesibles, que garantiza un plan universal de prestaciones de salud a través del aseguramiento universal y un sistema de protección social.

Misión

El Ministerio de Salud tiene la misión de proteger la dignidad personal, promoviendo la salud, previniendo las enfermedades y garantizando la atención integral de salud de todos los habitantes del país; proponiendo y conduciendo los lineamientos de políticas sanitarias en concertación con todos los sectores públicos y los actores sociales. La persona es el centro de nuestra misión, a la cual nos dedicamos con respeto a la vida y a los derechos fundamentales de todos los peruanos, desde su concepción y respetando el curso de su vida, contribuyendo a la gran tarea nacional de lograr el desarrollo de todos nuestros ciudadanos. Los trabajadores del Sector Salud somos agentes de cambio en constante superación para lograr el máximo bienestar de las personas.

El Ministerio de Salud para cumplir la visión, misión y objetivos estratégicos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 27657, en el ámbito de su gestión institucional y sectorial, diseña y norma los procesos organizacionales correspondientes, con los que se debe lograr¹:

1. La conducción y planeamiento estratégico sectorial de salud.
2. La organización del Ministerio de Salud.
3. El desarrollo e integración de procesos y sistemas de información sectoriales.
4. La cultura de salud para el desarrollo físico, mental y social de toda la población.
5. El entorno saludable para toda la población.
6. La protección y recuperación de la salud y la rehabilitación de las capacidades de las personas en condiciones de equidad y plena accesibilidad.
7. La prevención y control de las epidemias, y el desarrollo de capacidades suficientes para recuperar y mantener la salud de las personas y poblaciones que sean afectadas por desastres.
8. El control del suministro y calidad de los insumos, medicamentos y drogas.
9. El aseguramiento financiero de la salud pública y salud integral de todas las personas.
10. El financiamiento de la inversión nacional en salud.



¹ Ley del Ministerio de Salud. Ley N° 27657 – Artículo 5



11. La formación, asignación y supervisión de la calidad de los recursos humanos en salud.
12. El soporte logístico de bienes, servicios, infraestructura, equipo y mantenimiento, tanto de las dependencias administrativas, como de los establecimientos de salud.

2 RESPONSABLES

	Unidad Orgánica	Cargo	Dirección electrónica	Teléfono
Funcionario Responsable:				
Lic. Adm. Segundo Montenegro Baños	Oficina de Planeamiento y Gestión Institucional	Director Ejecutivo	smontenegro@minsa.gob.pe	3156600 - 2829
Personal de Enlace:				
Econ. Elard Bernabé Vargas	Oficina de Planeamiento y Gestión Institucional	Analista en Planeamiento	ebernabe@minsa.gob.pe	3156600 - 2859

3 INTRODUCCIÓN

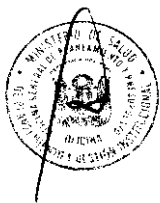
En el marco de lo establecido en el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM y de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 046-2010/MINSA, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Salud, procede al levantamiento de la información relacionada al seguimiento al primer semestre 2011 de los indicadores de desempeño articulados a las Políticas Nacionales en materia de Simplificación Administrativa y Política Anticorrupción.

En esta Política Nacional tienen indicadores establecidos la Oficina General de Administración, Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, Oficina General de Comunicaciones, Defensoría de la Salud y Transparencia, Oficina de Organización y los Organismos Públicos Ejecutores: Instituto Nacional de Salud y el Seguro Integral de Salud.

Para obtener los documentos de obligatoria publicación en el enlace de transparencia del Portal MINSA, se aplica el procedimiento establecido en la R.M. N° 687-2006-MINSA. Es decir, la Oficina General de Comunicaciones solicita a las oficinas generadoras de información, los documentos establecidos por la Ley de Transparencia y en la R.M. N° 200-2010-PCM, según la periodicidad: trimestral, o mensual o anual, y luego se envía a la Oficina General de Estadística e Informática para su publicación en portal web institucional y Portal del Estado Peruano.

Cada enlace del Portal de Transparencia, señala la fecha de publicación de los documentos (una buena práctica reconocida por la PCM y por el Consejo de la Prensa Peruana), y el período de su publicación (mensual, trimestral, anual). Asimismo, la información del número de documentos publicados se sustenta en el mismo Portal de Transparencia del MINSA, como del Portal del Estado Peruano, porque son enlaces abiertos de acceso público. Hay que mencionar que los contenidos de los documentos son responsabilidad de cada una de las unidades orgánicas que generan la información.

La publicación oportuna de los documentos, la evaluación permanente de la sociedad civil, le ha permitido al recurso humano involucrado en el tema, ejercer una práctica



EBV



saludable de entregar la información en el tiempo requerido (muchas veces sin necesidad de solicitarla). Este ejercicio de ética pública le ha permitido al Ministerio de Salud, mostrar al país que cumplimos con la Ley de Transparencia y el DS N° 027-2011-PCM en la medida de lo posible al 100%, lo que se refleja en el reconocimiento de la sociedad civil, como el Instituto de Prensa y Sociedad y el Consejo de la Prensa Peruana que por tercer año consecutivo estamos en la lista de instituciones cumplidoras del Estado.

De las asistencias técnicas, sobre la metodología aplicada, son las unidades ejecutoras o Direcciones Regionales de Salud los que solicitan la asistencia técnica en coordinación con la Oficina General de Comunicaciones y/o la Defensoría de la Salud y Transparencia. También, se realiza una evaluación de los portales de transparencia y del Sistema de Atención de Solicitudes de Acceso a la Información vía web, y si la UEs se encuentran incumpliendo se contacta con el director para realizar la asistencia técnica. Normalmente en el año se asiste 02 veces a la unidad ejecutora solicitante.

Estas asistencias técnicas han permitido impulsar la transparencia en la gestión y en la creación de Comités de Ética y Transparencia en las UEs y Direcciones capacitadas.

4 DESEMPEÑO ALCANZADO

En relación al desempeño referido a la simplificación administrativa se ha alcanzado 64% de servidores públicos capacitados en tecnología de información y comunicación, e implementación de 2 programas informáticos para el acceso a la información de la población usuaria del Instituto.

En cuanto a "Generalizar la gestión en los procedimientos y los servicios administrativos por medio de los mecanismos definidos", tenemos lo siguiente:

Se aprecia la existencia de un (01) Módulo de Atención al Ciudadano (MAC) que funciona en la Administración Central monitoreado por la Oficina General de Comunicaciones; así mismo, la Oficina de Supervisión y Control ha coordinado con la Red de Salud Villa El Salvador – Lurín – Pachacamac – Pucusana para la colocación de un módulo de atención al ciudadano.

En cuanto al Nivel de satisfacción del espacio presencial de atención, a cargo de la Secretaría y Mesa de Partes de la OGGRH, se aprecia que el acondicionamiento tiene ciertas limitaciones ambientales, pese a ello se alcanzó el 30% establecido.

En cuanto a "Promover a través de las acciones y comunicaciones la Ética Pública", tenemos:

Se aprecia que el personal de la Administración Central del Ministerio de Salud no fue capacitado en los temas de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Ética Pública y Políticas Anticorrupción, hecho que se debe al recorte del presupuesto y aplicación del Decreto de Urgencia que prohíbe la adquisición de bienes y servicios. En consecuencia, se tendrá que replantear su ejecución durante el segundo semestre y coordinar con la Oficina de Transparencia, a fin de cumplir con la meta establecida.

En cuanto a la publicación de los documentos obligatorios establecidos por la Ley de Transparencia, Publicidad y otras disposiciones que dictaminan su cumplimiento, se pudo establecer que las oficinas generadoras de información (direcciones generales y



oficinas generales, así como las Unidades Ejecutoras) asimilaron la importancia de los calendarios establecidos para cumplir con el envío de la información para su respectiva publicación, así como la calidad de los documentos.

Si bien, la evaluación se hace sólo la UE 001 del Pliego 011, en el Portal de Transparencia del MINSA se incluyen información sensible de las 36 UEs del pliego, siendo estos documentos: las planillas, y los procesos de selección adjudicados, así como la ejecución presupuestaria.

Las únicas Unidades Ejecutoras que no han cumplido con la presentación de su información referida a procesos de selección adjudicados son: la Disa Lima Sur y el Hospital Hermilio Valdizán; Hospital Puente Piedra; Hospital Larco Herrera, Instituto Nacional de Rehabilitación (no presenta información desde el año 2010); Red Lima Ciudad que no presentan información del I semestre 2011; Casimiro Ulloa, Instituto de Ciencias Neurológicas, Red Tupac Amaru presentan solo el I trimestre.

En cuanto a la vigilancia ciudadana podemos mencionar que al cierre del I Semestre 2011 (30 de junio 2011) la evaluación de visitas al enlace de transparencia realizado es: 97,186 siendo el link de adquisiciones de bienes más solicitado, seguido de normas legales, convocatorias CAS, e información institucional.

Para evitar la ausencia informativa de las UEs del Pliego 011, se han programado las asistencias técnicas y así mejorar el flujo informativo a esta oficina, lo cual se evidencia en las 04 capacitaciones realizadas en este período.

5 RESULTADOS ALCANZADOS EN LOS INDICADORES PRIORIZADOS

Acciones desarrolladas para el cumplimiento de las metas planteadas asociadas a la Políticas Nacionales

En materia de Simplificación Administrativa

Respecto a la Resolución Ministerial N° 228-2010-PCM, mediante la cual se aprueba el Plan Nacional de Simplificación Administrativa, el indicador "Número de Centros de Atención Telefónica" cuya fecha límite estimada se estableció en diciembre 2010, la Dirección General de Salud Ambiental reporta información en cuanto a la implementación de central telefónica, cuyo menú es el siguiente:

Marque el 1 si conoce el número de anexo

Marque el 2 para consulta o atención especializada:

1. Para Dirección de Ecología y protección del Ambiente,
2. Para Dirección de Higiene Alimentaria y Zoonosis,
3. Para Dirección de Saneamiento Básico,
4. Dirección de Salud Ocupacional,
5. Laboratorio.

Marque el 3 para orientación.

Marque el 4 para seguimiento de documentos en trámite.

Marque el 5 para información del TUPA.

Marque el 6 para sugerencias.

Marque el 7 para quejas.

Marque el 8 para reclamos:

1. Para Dirección de Ecología y protección del Ambiente,



BY



2. Para Dirección de Higiene Alimentaria y Zoonosis,
3. Para Dirección de Saneamiento Básico,
4. Dirección de Salud Ocupacional,
5. Laboratorio.

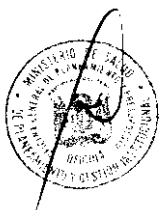
Respecto a la Resolución Ministerial N° 054-2011/MINSA, tenemos:

10.1 Generalizar la Gestión por procesos en los procedimientos y los servicios administrativos por medio de mecanismos definidos por el ente rector

- ✓ Número de MAC funcionando
Se aprecia la existencia de un (01) Módulo de Atención al Ciudadano (MAC) que funciona en la Administración Central monitoreado por la Oficina General de Comunicaciones; así mismo, se ha coordinado con la Red de Salud Villa El Salvador – Lurín – Pachacamac – Pucusana, para la colocación de un módulo de atención al ciudadano. De la evaluación se aprecia que se alcanzó el 50% de lo programado
- ✓ Nivel de satisfacción respecto a los espacios presenciales de atención
En cuanto al Nivel de satisfacción del espacio presencial de atención, a cargo de la Secretaría y Mesa de Partes de la OGGRH, se aprecia que el acondicionamiento tiene ciertas limitaciones ambientales, pese a ello se alcanzó el 30% establecido

10.2 Universalizar en forma progresiva el uso intensivo de las tecnologías de la información y de la comunicación en las distintas entidades públicas y promover la demanda de servicios en línea por la ciudadanía.

- ✓ Servidores públicos capacitados en tecnología de información y comunicación
 - Capacitación de 64 servidores públicos en los siguientes aplicativos informáticos:
SITRACDOC: Capacitación práctica in situ de 30 trabajadores del Software del Sistema de Tramite Documentario (SITRACDOC), respecto al correcto registro de expedientes correspondientes a procedimientos administrativos contenidos en el TUPA, que permitirán al administrado hacer un seguimiento de trámite de su expediente. Dirigido al personal de Tramite Documentario, Directores Generales y Ejecutivos, Secretarías.
SISTEMA DE QUEJAS: Sistema de atención de quejas (SISQUEJAS): Capacitación a 34 trabajadores (26 del CNSP, 03 de la OGITT, 01 de la OGA y 04 de la OGAT), permite a las partes involucradas en la atención una comunicación fluida a través de la emisión de correos electrónicos de alerta e informativos y registrar las causas y acciones realizadas de manera ordenada.
- ✓ Implementación de programas informáticos para el acceso de la población usuaria.
Implementación de 1 tecnología informática relacionada a:
SISTEMA DE QUEJAS: El Sistema de Atención de Quejas está diseñado con el objetivo de llevar un control y registro de las diferentes solicitudes de atención de quejas presentadas al Instituto Nacional de Salud, permitiendo al público en general registrar su solicitud de atención de queja vía un formulario electrónico y hacer el seguimiento correspondiente. En el marco del proceso de implementación de este aplicativo informático, se ha efectuado la difusión del mismo a los Hospitales de Lima y DISAS a nivel nacional.



SPV



NET LAB: Sistema de información tecnológico diseñado por el INS para brindar a los ciudadanos con VIH y a los profesionales de la salud el acceso a los resultados de las pruebas de laboratorio realizadas por el INS y la Red Nacional de Laboratorios de Referencia, a través de su página web (www.ins.gob.pe).

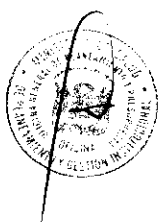
10.4 Involucrar a los diferentes actores para impulsar y consolidar el proceso de simplificación administrativa

- ✓ Porcentaje de Oficinas de Recursos Humanos que implementan mecanismo para recoger la opinión de los usuarios respecto al número total
Esta actividad se encuentra a cargo de la Oficina de Supervisión y Control, del cual se aprecia que las Oficinas de Recursos Humanos no han implementado los mecanismos para el recojo de opiniones de los usuarios; motivo por el cual, se tendrá que potenciar esta actividad en el próximo semestre
- ✓ Porcentaje de reclamos atendidos
En cuanto a los reclamos atendidos, actividad a cargo de la Oficina de Supervisión y Control, se aprecia que se presentaron cuatro reclamos, de los cuales se atendió un solo reclamo que representa el 25% y otro reclamo que se derivó a la Secretaría General por corresponderle; quedando pendiente dos reclamos.

En materia de Política Anticorrupción

11.2 Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas

- ✓ Porcentaje de publicación de documentos obligatorios en el enlace de transparencia del portal MINSA
 - Asistencias técnicas: según plan operativo del 2011 se establecieron 06 asistencias técnicas, 03 para el primer semestre y 03 para el segundo semestre, 03 para creación o mantenimiento de portales web, y 03 sobre portales de transparencia. Al cierre del I semestre año se alcanzó 04.
 - De estas capacitaciones se pudo fortalecer la Red de Portales de Transparencias continuando en 34 Unidades Ejecutoras, el número de portales.
 - Reuniones de coordinación con las unidades orgánicas y ejecutoras del Pliego 011 para conocer los motivos que impedían el cumplimiento de la ley en los plazos establecidos y exhortarlos al cumplimiento.
 - Exigencia permanente a las oficinas generadoras de la información para el envío de los documentos.
 - Envío de oficios recordatorios sobre el cumplimiento con copia al despacho viceministerial y jefe de gabinete, se debe mencionar en este punto el apoyo de la Secretaria General que envió oficios circulares exhortando el cumplimiento de las normas.
 - Reuniones con el despacho viceministerial y las unidades orgánicas generadoras de información para reforzar las acciones de la OGC sobre el tema.



EP3



11.3 Promover a través de sus acciones y comunicaciones la Ética Pública

- ✓ Número de unidades ejecutoras y otras dependencias que recibieron asistencia técnica sobre ética, transparencia y acceso a la información pública y política anticorrupción en el sector salud

Se diseñó la implementación de procedimientos de atención expeditivos para las solicitudes de acceso a la información pública, que posibilitó la atención en casi su totalidad de las solicitudes presentadas por los usuarios.

Estando programada una asistencia técnica por mes, en total 6, en estos temas, se ha ejecutado de la siguiente manera:

- Asistencia Técnica sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública realizada en la DIRESA Ancash los días 04, 05 y 06 de mayo de 2011.
- Asistencia Técnica sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública realizada en la Red San Juan de Miraflores – Villa María del Triunfo el día 24 de mayo de 2011.
- Asistencia Técnica charla sobre Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública – Código de Ética realizada en el Hospital de Emergencias Pediátricas el 27 de mayo de 2011.
- Asistencia Técnica sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública realizada en el Hospital de Huaral el día 31 de mayo de 2011.

Con lo cual se denota que se ha cumplido a un 65% de las metas programadas para el semestre.

- ✓ Número de personal del Ministerio de Salud capacitados en temas de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Ética Pública y Políticas Anticorrupción

Se aprecia que el personal de la Administración Central del Ministerio de Salud no fue capacitado en los temas de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Ética Pública y Políticas Anticorrupción, hecho que se debe al recorte del presupuesto y aplicación del Decreto de Urgencia que prohíbe la adquisición de bienes y servicios. En consecuencia, se tendrá que replantear su ejecución durante el segundo semestre y coordinar con la Oficina de Transparencia, a fin de cumplir con la meta establecida

11.4 Fomentar la participación ciudadana en la vigencia y control de la gestión pública

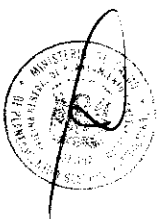
- ✓ Número de solicitudes de información en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública recibidas

En el acceso a la información para el primer semestre 2011 se ha cumplido con un 93% de la meta programada, por lo que creemos que se ha tenido un aceptable desempeño en esta materia.

Es preciso mencionar, que a pesar de contar con recursos humanos profesionales limitados para la atención de solicitudes de usuarios que fueron de 1 484 solicitudes, se optimizó los esfuerzos para tratar de atender adecuadamente esta materia.

Factores que han influido en el logro de los resultados y condiciones que han significado una ventaja o un obstáculo para alcanzar las metas propuestas.

En materia de Simplificación Administrativa.



EPV



10.2 Universalizar en forma progresiva el uso intensivo de las tecnologías de la información y de la comunicación en las distintas entidades públicas y promover la demanda de servicios en línea por la ciudadanía

- ✓ Servidores públicos capacitados en tecnología de información y comunicación
 - Desarrollo de la capacitación en Coordinación con la Oficina de Capacitación y Transferencia Tecnológica obteniendo como finalidad una mayor difusión que redundó en un mayor compromiso y mejor atención al ciudadano (cliente – usuario)
- ✓ Implementación de programas informáticos para el acceso de la población usuaria.
 - Revisión para la Implementación del Reglamento del Libro Virtual de Reclamaciones (Decreto Supremo N°011-2011-PCM) bajo la plataforma del Sistema de Atención de Quejas SISQUEJAS.
 - Respecto a la instalación del Net Lab en la Sede Iquitos, existen dificultades en el acceso al internet, lo cual no permite contar con información en Línea desde Lima. Situación que está siendo atendida por las instancias pertinentes de la Institución.

En materia de Política Anticorrupción:

11.2 Garantizar la transparencia y rendición de cuentas

- ✓ Porcentaje de publicación de documentos obligatorios en el enlace de transparencia del portal MINSA
 - El apoyo de la alta dirección del ministerio a los responsables del Portal de Transparencia (OGC-OGEI) para exhortar a los funcionarios responsables y generadores de información al cumplimiento de la ley.
 - El trabajo coordinado con la Secretaría General y la Defensoría de la Salud y Transparencia tanto para las asistencias técnicas como el exhorto a través de oficios para el cumplimiento de lo dispuesto por ley.
 - El trabajo coordinado con la Oficina General de Administración, que mantiene por tercer año consecutivo a un grupo de 05 funcionarios enlace para transparencia y acceso a la información.
 - Otro factor importante que influyó en parte es la disposición y coordinación directa con los directores generales y asesores para resolver el retraso de la entrega de información.
 - Conformación de un grupo de capacitación sobre el tema integrado por: la Defensoría de la Salud, Oficina General de Administración, Estadística e Informática, y Comunicaciones, quienes han llevado 04 capacitaciones.
 - Sigue siendo un obstáculo para cumplir con la meta es la alta rotación de personal encargado de transparencia en las unidades orgánicas como en las ejecutoras, esto dificulta el cumplimiento porque lleva tiempo la adaptación del personal.
 - Y otro tan preocupante como el anterior es el desconocimiento de los funcionarios responsables de las áreas obligadas a informar y publicar, sobre las normas de transparencia y acceso a la información y los calendarios a cumplir.



EBV



6 MATRIZ DE RESULTADOS

En cuadro adjunto, se presenta la Matriz de Resultados.

7 CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROPUESTAS

En materia de Simplificación Administrativa:

Conclusiones

- ✓ Se ha capacitado a 64 servidores públicos en Sistema de Trámite Documentario (SITRADO) y Sistema de atención de Quejas (SISQUEJAS), con lo que se logra la meta propuesta para el primer semestre.
- ✓ Se ha implementado 02 (dos) tecnologías informáticas relacionada a: Sistema de Atención de Quejas (SISQUEJA) y el Sistema de Información Tecnológica denominada NET LAB, a través de su página web (www.ins.gob.pe).
- ✓ Las áreas como la Oficina de Capacitación y transferencia Tecnológica contribuye en el logro de los objetivos programados, así como, la revisión del Reglamento del Libro Virtual de Reclamaciones (Decreto Supremo N°011-2011-PCM). Sin embargo, el Sistema de Información Tecnológica - NET LAB implementada en sede Iquitos tiene algunas dificultades de acceso.

Recomendaciones

- ✓ Las actividades de capacitación en tecnología de información y comunicación, debe consignarse en el plan anual de capacitación de la institución.
- ✓ Las acciones de capacitación en tecnología de información y comunicación, se requiere ser registrado en el Sistema de Capacitaciones de la institución en coordinación con la oficina Ejecutiva de Transferencia Tecnológica y Capacitación.

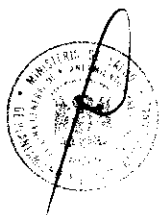
Acciones propuestas

- ✓ Coordinaciones con la Oficina Ejecutiva de Capacitación y Transferencia Tecnológica.
- ✓ Sistema de soporte técnico en información de tecnologías implementadas permanentes particularmente en la sede Iquitos, así como gestión permanente con la empresa proveedora de servicios de Internet.
- ✓ El Monitoreo de las quejas debe realizarse permanente y darse las medidas correctivas inmediatamente.

En materia de Política Anticorrupción:

Conclusiones

- ✓ El principal reto afrontado en este período sigue siendo la indiferencia de los Comités de Gestión de las Unidades Ejecutoras en el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información como son el portal institucional y su enlace de transparencia y del Estado Peruano, con la actualización respectiva establecida en las normas. Sólo actúan si se ven presionados por la exigencia de la sede central.



EP-4



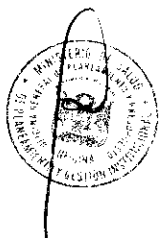
- ✓ Desconocimiento de las últimas normativas referidas al tema. Las unidades ejecutoras como no actualizan sus portales de transparencia, no se informan de las nuevas disposiciones legales.
- ✓ La presentación de las informaciones que responden al Pliego 011 como son los procesos de selección y de personal no son informados oportunamente por las unidades ejecutoras para su publicación en el Portal Minsa y en el Portal del Estado Peruano.
- ✓ Falta de profesionales capacitados en el tema, tanto comunicadores como desarrolladores web, para realizar las funciones que exige la ley.
- ✓ El establecer el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información como un indicador de desempeño de la gestión ministerial, permite a ésta transparentar las ejecuciones a favor de la población, además la ciudadanía puede realizar un seguimiento a través de internet sin restricción alguna.
- ✓ Además, esta vigilancia ciudadana obliga a los funcionarios involucrados en cumplir con la publicación y difusión de los documentos establecidos por ley aunque fuera del tiempo establecido, así como los lleva a revisar las normas y sus consecuencias judiciales en caso de incumplimiento reiterado, como ha sido el caso de las Unidades Ejecutoras del Pliego 011.

Recomendaciones

- ✓ Es importante que las unidades orgánicas y ejecutoras establezcan el 100% de cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información en las fechas establecidas tanto por la ley como las normas generadas por el Minsa y la PCM.
- ✓ Seguimiento permanente para el cumplimiento de las normas ya establecidas.
- ✓ La actualización o creación de normas que sean transversales con el tema de transparencia y acceso a la información de los usuarios MINSa, deben ser consultadas tanto a la Oficina General de Comunicaciones como a la Defensoría de la Salud y Transparencia. Para evitar que estas colisionen con las normas ya establecidas.

Acciones propuestas

- ✓ Es necesario continuar con las capacitaciones a los grupos de gestión de las unidades ejecutoras.
- ✓ Así como, luego de la aprobación del RM N°200-2010-PCM, la Defensoría de la Salud y Transparencia, la Oficina General de Comunicaciones y la Oficina General de Estadística e Informática, en coordinación con la Secretaría General podrán actualizar las normas de transparencia y acceso a la información R.M. N° 687-2006/MINSA, R.M. N° 865-2005/MINSA, R.M. N° 1201-2006/MINSA, y adecuarlas a las últimas disposiciones de la PCM como del Ministerio de Economía y del Congreso de la República.



III. Sugerencias

Remitir el presente informe a la Secretaria General para su remisión a la Secretaria de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, como entidad supervisora citadas Políticas Nacionales.



PERÚ


Ministerio
de Salud

Oficina General de Planeamiento
y Presupuesto

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo"

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente,


Lic. Adm. SEGUNDO MONTENEGRO B.
Director Ejecutivo
Oficina de Planeamiento y Gestión Institucional
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
MINISTERIO DE SALUD

SMB/EBV

MATRIZ DE EVALUACION DE LAS POLITICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, D.S. N° 025-2010-PCM y D.S. N° 086-2010-PCM
MATRIZ DE RESULTADOSMinisterio Supervisor: Presidencia del Consejo de Ministros - Secretaria de Gestión Pública
Periodo: 2011 - 1° Semestre

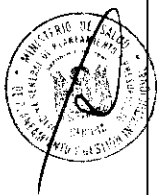
Cod. Mat.	Materia	Cod P.N.	Política Nacional	Indicador Priorizado	Unidad de Medida	Metas Programadas		Ejecución (%)		Logros alcanzados	Observaciones / Dificultades	Unidad Responsable
						I Sem	Anual	I Sem	Anual			
10	Simplificación Administrativa	10.1	Generalizar la Gestión por procesos en los procedimientos y los servicios administrativos por medio de mecanismos definidos por el ente rector	Número de MAC funcionando	MAC func.	2	2	50%		Se coordinó con la Red de Salud Villa Salvador - Lurín - Pachacamac - Pucucana	Se potenciará en el próximo Semestre	Oficina General de Gestión de Recursos Humanos - MINSa
				Número de MACMYPE funcionando	Atenciones			38%			Se reportará en la evaluación anual.	Seguro Integral de Salud
				Nivel de satisfacción respecto a los espacios presenciales de atención	60% nivel satisf.			60%	30%	Se cumplió con las metas trazadas	En ocasiones, los usuarios vienen a presentar quejas de otras oficinas por sus expedientes, que luego son atendidas oportunamente.	Oficina General de Gestión de Recursos Humanos - MINSa
		10.2	Universalizar en forma progresiva el uso intensivo de las tecnologías de la información y de la comunicación en las distintas entidades públicas y promover la demanda de servicios en línea por la ciudadanía.	Porcentaje de servidores públicos capacitados en Tecnología de información y comunicación	Persona capacitada	50%	100%	50%		SITRACDOC: Capacitación práctica in situ de 30 trabajadores del Software del Sistema de Tramite Documentario (SITRACDOC), respecto al correcto registro de expedientes correspondientes a procedimientos administrativos contenidos en el TUPA, que permitan al administrado hacer un seguimiento de trámite de su expediente. Dirigido al personal de Tramite Documentario, Directores Generales y Ejecutivos, Secretarías. SISTEMA DE QUEJAS: Sistema de atención de quejas (SISQUEJAS): Capacitación a 34 trabajadores (26 del CNSP, 03 de la OGITI, 01 de la OGA y 04 de la DGAT), permite a las partes involucradas en la atención una comunicación fluida a través de la emisión de correos electrónicos de alerta e informativos y registrar las causas y acciones realizadas de manera ordenada.	Desarrollo de la capacitación en Coordinación con la Oficina de Capacitación y Transferencia Tecnológica obteniendo como finalidad una mayor difusión que redundó en un mayor compromiso y mejor atención al ciudadano (cliente - usuario)	Instituto Nacional de Salud - OGAT
				Número de programas informáticas para el acceso de la población usuaria implementadas	Tecnologías informáticas implementadas	2	5	100%		SISTEMA DE QUEJAS: El Sistema de Atención de Quejas está diseñado con el objetivo de llevar un control y registro de las diferentes solicitudes de atención de quejas presentadas al Instituto Nacional de Salud, permitiendo al público en general registrar su solicitud de atención de queja vía un formulario electrónico y hacer el seguimiento correspondiente. En el marco del proceso de implementación de este aplicativo informático, se ha efectuado la difusión del mismo a los Hospitales de Lima y DISAS a nivel nacional. NET LAB: Sistema de Información Tecnológico diseñado por el INS para brindar a los ciudadanos con VIH y a los profesionales de la salud el acceso a los resultados de las pruebas de laboratorio realizadas por el INS y la Red Nacional de Laboratorios de Referencia, a través de su página web (www.ins.gob.pe).	Revisión para la Implementación del Reglamento del Libro Virtual de Reclamaciones (Decreto Supremo N° 011-2011-PCM) bajo la plataforma del Sistema de Atención de Quejas SISQUEJAS Respecto a la instalación del Net Lab en la Sede Iquitos, existen dificultades en el acceso al internet, lo cual no permite contar con información en línea desde Lima. Situación que está siendo atendida por las instancias pertinentes de la Institución.	Instituto Nacional de Salud - OGAT



EPV

MATRIZ DE EVALUACION DE LAS POLITICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, D.S. N° 025-2010-PCM y D.S. N° 086-2010-PCM
MATRIZ DE RESULTADOSMinisterio Supervisor: Presidencia del Consejo de Ministros - Secretaría de Gestión Pública
Periodo: 2011 - 1° Semestre

Cod. Mat.	Materia	Cod P.N.	Política Nacional	Indicador Priorizado	Unidad de Medida	Metas Programadas		Ejecución (%)		Logros alcanzados	Observaciones / Dificultades	Unidad Responsable		
						I Sem	Anual	I Sem	Anual					
10	Simplificación Administrativa	10.4	Involucrar a los diferentes actores para impulsar y consolidar el proceso de simplificación administrativa	Porcentaje de usuarios de procedimientos y servicios administrativos que conocen sus derechos	Porcentaje de usuarios	60	80					Oficina de Organización - Oficina General de Planeamiento y Presupuesto		
				Porcentaje de usuarios de procedimientos y servicios administrativos que hacen cumplir sus derechos	Porcentaje de usuarios	60	80							
				Porcentaje de Oficinas de Recursos Humanos que implementan mecanismo para recoger la opinión de los usuarios respecto al número total	10% U.E.	2	2	0%		Sólo se ha coordinado con la Red de Salud Villa Salvador - Lurín - Pachacamac - Pucusana	Se potenciará en el próximo Semestre	Oficina General de Gestión de Recursos Humanos - MINSa		
				Porcentaje de reclamos atendidos	Informe	2	2	25%		Administración Central - MINSa: recibió 4 y atendió 1 (25%)	Se potenciará en el próximo Semestre	Oficina General de Gestión de Recursos Humanos - MINSa		
11	Política anticorrupción	11.1	Fortalecer la lucha contra la corrupción en las licitaciones, las adquisiciones y la fijación de los precios referenciales, eliminando los cobros ilegales y excesivos	Número de compras publicadas versus presupuesto ejecutado	Acción	40%	100%	68.27%		*) Se superó la meta programada al I semestre en un rango del 68.27% de consultas por los usuarios *) Se fomentó la competitividad entre proveedores *) Los visitantes en líneas tomaron conocimiento y utilizaron la información de compras *) Se previno la discrecionalidad de la compras		Oficina General de Administración		
				Número de normas emitidas en aplicación de medidas de austeridad, racionalidad y disciplina en el gasto institucional	Normas	2	2	100%		*) Formulación de la Directiva Administrativa de Medidas de Austeridad y Racionalidad en el Gasto Institucional del Pliego 011: Ministerio de Salud para el año fiscal 2011 *) Formulación de la Directiva Administrativa de Medidas de Ecoeficiencia	Demora en la revisión de las directivas propuestas por parte de la Oficina General de Asesoría Jurídica y los órganos que deben emitir opinión sobre la misma, lo que dilata a su vez la aprobación por la Alta Dirección en las fechas programadas.	Oficina General de Administración		
		11.2	Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas	Porcentaje de publicación de documentos obligatorios en el enlace de transparencia del portal MINSa	Documentos publicados	100%	100%	95%		Cumplimiento de la norma.	El número de documentos obligatorios a publicar fueron establecidos para este año por la RM N°200-2010-PCM	Oficina General de Comunicaciones		
				Porcentaje de acciones de control al Fondo Fijo y de Caja Chica, cumplimiento de garantías y cheques en cartera	Acta de Arqueo	78	156	100%		*) Se garantizó la transparencia y la rendición de cuentas *) Se dispuso las medidas para Asegurar el correcto manejo del Fondo Fijo y de Caja Chica en el marco de las disposiciones legales establecidas *) Se evitó faltantes y sobrantes en caja.	Falta de capacitación a Responsables y/o Encargados de fondos y valores en materia legal, control y tesorería.	Oficina General de Administración - Contaduría General		
				Porcentaje de normas emitidas para mejorar los procesos administrativos	Normas	4	4	50%		Se cumplió con la meta programada, logrando regular los procesos administrativos de tesorería y logística: b) Directiva Administrativa N° 173-2010-MINSa/OGA-V.01 que establece los procedimientos administrativos para el otorgamiento y la rendición de viáticos, pasajes y otros gastos de viaje en el Pliego 011: Ministerio de Salud. c) Directiva Administrativa que establece el procedimiento para la selección, contratación y ejecución del régimen especial de contratación administrativa de servicios en el MINSa	Demora en la revisión de las directivas propuestas por parte de la Oficina General de Asesoría Jurídica y los órganos que deben emitir opinión sobre la misma, lo que dilata a su vez la aprobación por la Alta Dirección en las fechas programadas.	Oficina General de Administración		



GPO

MATRIZ DE EVALUACION DE LAS POLITICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, D.S. N° 025-2010-PCM y D.S. N° 086-2010-PCM
MATRIZ DE RESULTADOSMinisterio Supervisor: Presidencia del Consejo de Ministros - Secretaría de Gestión Pública
Periodo: 2011 - 1° Semestre

Cod. Mat.	Materia	Cod P.N.	Política Nacional	Indicador Priorizado	Unidad de Medida	Metas Programadas		Ejecución (%)		Logros alcanzados	Observaciones / Dificultades	Unidad Responsable
						1 Sem	Annual	1 Sem	Annual			
11	Política anticorrupción	11.3	Promover a través de sus acciones y comunicaciones la Ética Pública.	Número de unidades ejecutoras y otras dependencias que recibieron asistencia técnica sobre ética, transparencia y acceso a la información pública y política anticorrupción en el sector salud	Dependencias capacitadas	100%	100%	67%		Involucramiento en los temas de parte de participantes en los 04 eventos de asistencia técnica.	Incumplimiento de la meta por poca receptibilidad de establecimientos para asistencia técnica y limitado recurso humano.	Defensoría de la Salud y Transparencia y Oficina General de Comunicaciones
				Número de personal del Ministerio de Salud capacitados en temas de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Ética Pública y Políticas	Personal Capacitado	50%	50%	0%		No se cumplió con la meta establecida.	Recorte presupuestal y aplicación del Decreto de Urgencia que prohibía la adquisición de bienes y servicios.	Oficina General de Gestión de Recursos Humanos - MINSA
		11.4	Fomentar la participación ciudadana en la vigencia y control de la gestión pública	Número de solicitudes de información en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública recibidas	Solicitudes atendidas	95%	97%	93%		1374 solicitudes atendidas expeditivamente, y en donde solamente hay un 7% de solicitudes pendientes de atención	Casi cumplimiento de la meta, pese al limitado recurso humano profesional.	Defensoría de la Salud y Transparencia
				Número de consultas en el sistema Web - Sistema de Control de Pagos de Proveedores	Consultas	50%	100%	50%		Impacto Externo : <input type="checkbox"/> La disminución de consultas de los proveedores en las distintas áreas en nuestra entidad. <input type="checkbox"/> La oportunidad del seguimiento en línea del trámite de su pago por los proveedores del MINSA. <input type="checkbox"/> La disminución de tiempo en el mismo proceso de pago. Impacto interno <input type="checkbox"/> Identificar los cuellos de botella <input type="checkbox"/> Mejorar nuestros flujos y procesos. <input type="checkbox"/> Mejorar el control y seguimiento de proceso de pago. <input type="checkbox"/> Descentralización de información con respeto a transparencia económica. <input type="checkbox"/> Sistematización de procesos.		Oficina General de Administración - Oficina de Economía
				Número de consultas en el sistema Web "Alerta de Procesos de Selección"	Consultas	50%	100%	50%		Se realizó el Seguimiento interno de procesos de selección de acuerdo al cronograma para evitar nulidades		Oficina General de Administración - Oficina de Logística



634

